



Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Concejalía de Economía, Hacienda
y Administración Pública



Oficina Tributaria Ayuntamiento Fuenlabrada

Resolución del Presidente de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente y los estatutos de la Entidad dicta la siguiente,

RESOLUCION:

Visto el Informe – Propuesta de la Directora Gerente de la Oficina Tributaria de fecha 29 de junio de 2023 en el que se indica:

PRIMERO.- Que en Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2022 y 03 de febrero de 2023, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas y modificación de bases que rigen el procedimiento de provisión de una plaza de Técnico/a Auxiliar (especialidad informática) de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en régimen de turno libre, correspondientes a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA por el procedimiento de concurso de méritos de la disposición adicional sexta y octava de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y en lo no expresamente previsto en ellas por las bases generales aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 47 de 25 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución nº 2023/2732 del Sr. Alcalde Presidente de fecha 09 de mayo de 2023 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las plazas mencionadas.

TERCERO.- Que una vez realizado todo el proceso de selección mediante el sistema de selección de concurso de méritos, en régimen de turno libre, en el acta del Tribunal calificador de fecha 30 de mayo de 2023 y acta complementaria de fecha 15 de junio de 2023, publicado mediante anuncio del Tribunal calificador de fecha 15 de junio de 2023, se ha propuesto a esta Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionario de carrera con la categoría de Técnico Auxiliar (especialidad informática) de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, Grupo C-1, Escala de Administración Especial y Subescala Técnica-Auxiliar, a **D. Francisco Javier Pérez Escudero**, una vez presentada y comprobada la documentación exigible según la convocatoria para acceder al nombramiento.

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es CIF Q7850075D

CSV (Código de Verificación Segura)	IV70E7SSZFNSTFSUT55O4RDOE	Fecha	03/07/2023 15:00:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ LUIS SALVADOR SANTÍ (Técnico Superior)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV70E7SSZFNSTFSUT55O4RDOE	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV70GEBIDX4ZZXBSRRXV4ML7M4	Fecha	17/07/2023 10:57:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV70GEBIDX4ZZXBSRRXV4ML7M4	Página	1/4





CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 15 de las bases generales de los procesos selectivos para la provisión de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986) y 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

QUINTO.- Corresponde al Presidente del Organismo Autónomo resolver sobre este nombramiento de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos y de acuerdo con el artículo 124.4 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local o al Vicepresidente, en virtud de la Resolución de delegación de competencias de fecha 21 de junio de 2023, (Resolución del Alcalde-Presidente nº 2023/3890)".

Por todo lo anterior, RESUELVO

1. Nombrar a **D. Francisco Javier Pérez Escudero** como Funcionario de Carrera, con la categoría de Técnico Auxiliar (especialidad informática) de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, Grupo C-1, Escala de Administración Especial y Subescala Técnica-Auxiliar, con los derechos y deberes administrativos y económicos que les correspondan.
2. Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que el interesado, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es CIF Q7850075D

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OE7SSZFNSSTFSUT55O4RDOE	Fecha	03/07/2023 15:00:52
Firmado por	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
	JOSÉ LUIS SALVADOR SANTÍ (Técnico Superior)		
	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7OE7SSZFNSSTFSUT55O4RDOE	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OGE BIDX4ZZXBSRRXV4ML7M4	Fecha	17/07/2023 10:57:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7OGE BIDX4ZZXBSRRXV4ML7M4	Página	2/4





Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

3. Notificar al interesado este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha en que sea notificado su nombramiento como funcionario de carrera.

Lo manda y firma el Sr. Vicepresidente de la OTAF de lo que como Secretario Delegado de la OTAF, doy fe.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

El Vicepresidente de la OTAF por delegación (Resolución 2023/3890)
D. Francisco Manuel Paloma González

El Secretario delegado de la OTAF
D. José Luis Salvador Santi

Plaza de la Constitución, 1 – 28943, Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es CIF G7850075D

	IV7OE7SSZFNSSTFSUT55O4RDOE	03/07/2023 15:00:52
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	
	JOSÉ LUIS SALVADOR SANTÍ (Técnico Superior)	
	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)	
	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7OE7SSZFNSSTFSUT55O4RDOE	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OGE BIDX4ZZXBSRRXV4ML7M4	Fecha	17/07/2023 10:57:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7OGE BIDX4ZZXBSRRXV4ML7M4	Página	3/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OGEBIDX4ZZXBSRRXV4ML7M4	Fecha	17/07/2023 10:57:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGEBIDX4ZZXBSRRXV4ML7M4	Página	4/4

